

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **095**

Fecha Estado: 08/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300820130073200	Ejecutivo Singular	BLANCA LIBIA CASTAÑO RIVERA	SHYRLEY ELCYCEE MONTOYA RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta fallo de tutela proferido por el JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, es deber de esta Judicatura dar cumplimiento a la orden emana por el Juez constitucional,se procede a dejar sin efecto la providencia del 1 de julio de 2020 (fl. 63-64-65 cd. 1). Así mismo, atendiendo que la parte ejecutante solicito dineros a este Despacho, con el propósito de impulsar el proceso, teniendo en cuenta el reporte de la Oficina de Ejecución de donde se percata la ausencia de dineros para este proceso, no es posible acceder a la entrega de depósitos. Por lo anterior, se requiere a la parte ejecutante para que conforme el artículo 446 del CGP presente la liquidación del caso a fin de impulsar el proceso. Igualmente, es de advertir a la parte ejecutante que deberá acreditar ante el Juzgado la gestión efectuada con miras al cumplimiento del despacho comisorio para ello se le concede el término de treinta (30) días so pena de dar aplicacion a lo establecido en el articulo 317 del CGP	07/09/2021		VER AUTO
05001400302820190114500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUAN FERNANDO MEJIA MONTOYA	Auto termina proceso por pago total de la obligacion y las costas, levanta medidas, se le infoma a la parte como debera solicitar los oficios de desembargo.	07/09/2021		VER AUTO
05001430300420210001200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	PATRICIA ELENA CAMPILLO ARANGO	Auto que acepta desistimiento de la demanda de acumulacion, conforme lo establecido en el art 314 del CGP	07/09/2021		VER AUTO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Diana Isabel Vallejo
SECRETARIO (A)